



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

## RESOLUCIÓN N° 385/2019-CI

SALTA, 08 de abril de 2019

### VISTO:

La Nota N° 0316/19 presentada por la Lic. Romano, Romina Lourdes, y la Lic. Ortega, María De Los Ángeles, mediante la cual solicitan la admisión e inclusión de su presentación a la Convocatoria Especial para Proyectos de Investigación – Sedes Regionales.

La Nota N° 345/19 presentada por la Lic. Barboza, Martha Cristina – Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal, mediante la cual informa la situación referida al Consejo de Investigación, y;

### CONSIDERANDO:

Que existió un error administrativo involuntario en la Sede Regional Tartagal, en la cual se traspapeló un proyecto presentado para su consideración.

Que se omitió la consideración de la presentación referida en la selección de los proyectos que serían elevados ante las autoridades de este Consejo para su posterior evaluación como parte de la presentación final de la Sedes Regionales.

Que corresponde a las autoridades de las Sedes Regionales realizar la selección de proyectos que integran el Proyecto Institucional, teniendo en cuenta las necesidades y características de cada Sede, por lo que son ellas quienes deben evaluar la inclusión o no inclusión del proyecto omitido.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 008/19, aconseja retrotraer las actuaciones a la instancia de selección por parte de las autoridades de Sede Regional Tartagal de los 5 (cinco) proyectos a elevar a este Consejo de Investigación dentro del Proyecto Institucional de Desarrollo de la Investigación de la Sede.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

## RESOLUCIÓN N° 385/2019-CI

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Retrotraer las actuaciones a la instancia de selección de los 5 (cinco) proyectos a elevar a este Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación fehaciente de la presente a las autoridades de Sede Regional Tartagal, para elevar el Proyecto Institucional de Desarrollo de la Investigación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a las Interesadas y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

MARY GOMEZ  
DIRECTORA  
GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa